

COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS
TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN:

Jefe/a Unidad Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídico Documentados (CG 518)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Naturaleza: Funcionario.

Nivel: 24.

Complemento específico: C.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Grupo: A1/A2.

Cuerpo: Gestión de Hacienda.

Adscripción: AP.

Exclusión de cuerpos: IN02

Concejo: ES/33/024 (Gijón).

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Servicio: Departamento de Impuestos Patrimoniales / Área de Gestión Tributaria.

Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, PLAZO Y LUGAR:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán dirigir su solicitud, acompañada de curriculum vitae, con la documentación acreditativa de la experiencia y conocimientos específicos a valorar y que se indican más abajo

El plazo de presentación será de 7 días naturales desde la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: personal@tributas.es y en el asunto se indicará "provisión temporal CG 518 nombre y apellidos".

OBSERVACIONES:

Analizados los curriculum vitae presentados, se valorarán:

- Conocimientos de Impuestos, en especial en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Conocimientos en procedimientos tributarios
- Experiencia en manejo de la aplicación TRIBUTAS.

Los candidatos interesados podrán ser llamados a una entrevista personal, que permita aclarar o ampliar aquellos extremos de los curriculum vitae que no queden lo suficientemente claros y que pudieran ser determinantes para el desempeño del puesto de trabajo. También en este caso, podrá solicitarse documentación complementaria

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la fecha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.

El puesto está reservado.